

 Fecha: 27-01-2025
 Pág.: 7
 Tiraje: 3.600

 Medio: El Longino
 Cm2: 257,4
 Lectoría: 10.800

 Supl.: El Longino
 VPE: \$154.701
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Brutal caso de maltrato animal reabre el debate sobre la Ley Cholito y la necesidad de aumentar penas

Brutal caso de maltrato animal reabre el debate sobre la Ley Cholito y la necesidad de aumentar penas

El pasado 28 de diciembre, un estremecedor caso de maltrato animal en Lonquén, comuna de Talagante, sacudió a la opinión pública. Tony, un perro atacado cruelmente con un machete por un vecino, sufrió lesiones tan graves que requirió eutanasia. Este acto ha generado un amplio repudio social y ha puesto nuevamente en el certor del debate la necesidad de reformar la legislación vigente sobre protección animal.

DETALLES DEL CASO Y REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES

La denuncia fue realizada por la Fundación Mascotalerta, que identificó al agresor como un vecino del lugar. Según la doctora que atendió a Tony, las heridas eran de una magnitud que en más de 20 años de experiencia nunca había presenciado. Por su parte. la Municipalidad de Talagante, encabezada por el alcalde Sebastián Rosas, expresó su enérgico repudio al hecho, se reunió con el dueño del perro para brindar apoyo y anunció la presentación de una querella contra el responsable. A pesar de que el agresor fue identificado y detenido, su posterior paso de prisión preventiva a arresto domiciliario, por orden de la Corte de Apelaciones de San Miguel, generó indignación en la comunidad y en autoridades locales. Esta decisión motivó marchas en Talagante y otras ciudades del país exigiendo justicia para Tony.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA ENDURECER PENAS

El caso de Tony no es un hecho aislado, sino un reflejo de la insuficiente aplicación de la Ley 21.020, conocida como Ley Cholito. Por ello, la diputada Camila Musante, junto a Héctor Ulloa y Jaime Araya, presentó un proyecto de ley para aumentar las penas en casos de maltrato animal. La inicitaiva propone pena de hasta tres años y un día en casos de lesiones graves, y hasta cinco años cuando haya resultado de muerte.

"La actual legislación necesita ser fortalecida, no solo aumentando las penas, sino también asegurando su cumplimiento efectivo. Casos como este no deben quedar impunes", señaló la diputada Musante. La propuesta busca, además, establecer penas efectivas de cárcel, siguiendo el ejemplo de legislaciones como la Lev Emilia.

DATOS Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMEN-TACIÓN DE LA LEY CHOLITO

Según cifras del Poder Judicial, desde

Tras la agresión a un perro en Lonquén que resultó en su eutanasia, autoridades y organizaciones impulsan una reforma para endurecer las sanciones por maltrato animal y garantizar mayor fiscalización en los municipios.

la entrada en vigor de la Ley Cholito en 2017, el número de condenas ha mostrado una tendencia variable, alcanzando su punto más alto en 2023 con 56 condenas. Sin embargo, solo el 1% de las denuncias por maltrato animal terminan en una condena efectiva.

La desigual aplicación de la ley se debe, en parte, a la falta de recursos en los municipios. A octubre de 2024, 121 de las 345 comunas del país no han actualizado sus ordenanzas sobre tenencia responsable, incumpliendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley 21.020. Camila Musante destacó la necesidad de asignar presupuesto para que los municipios puedan cumplir con su rol fiscalizador: "No se trata solo de leyes más estrictas, sino de garantizar que los municipios cuenten con los recursos para operar caniles comunitarios,

realizar esterilizaciones y educar a la población sobre tenencia responsable".

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN Y LA CONCIENCIA SOCIAL

Nicolás Escrig, abogado de la Fundación Derecho y Defensa Animal, subrayó que la educación es clave para erradicar el maltrato. "El Ministerio de Educación debe asumir como deber obligatorio la enseñanza de la tenencia responsable en las escuelas. Esto no puede quedar a discreción", afirmó.

La Fundación Abogados por los Animales también hizo hincapié en la falta de preparación de muchos municipios para enfrentar las exigencias de la Ley Cholito, lo que ha resultado en una aplicación desigual y limitada de sus disposiciones.



HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL

El caso de Tony evidencia la urgente necesidad de fortalecer la protección animal en Chile, no solo a través de sanciones más severas, sino también mediante políticas públicas integrales que incluyan recursos adecuados para fiscalización, programas de esterilización y educación en tenencia responsable.

Mientras tanto, las organizaciones animalistas continúan liderando campañas para visibilizar los casos de maltrato y exigir justicia, recordando que la convivencia respetuosa con los animales es un indicador clave del avance de una sociedad.